



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO BERCIANOS

Por resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, se ha procedido a delegar el ejercicio de la competencia correspondiente para celebrar el matrimonio civil entre D.^a CARMEN LUCIA MARÍA DE JESUS BARBOSA y D.^a MARTA ONTANILLA SANDOVAL, a favor de la concejal de este Ayuntamiento de San Pedro Bercianos D.^a ANA IBIS SANCHEZ PEREZ.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 9.3 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

San Pedro Bercianos, a 27 de Agosto de 2026

EL ALCALDE,

Fdo: Juan Luis Ferrero Rodríguez